



EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA – GENERAL.

REF: MEDIO DE CONTROL NULIDAD ELECTORAL
RADICADO: No. 20-001-23-33-000-2023-00290-00.

AVISO

El Tribunal Administrativo del Cesar, profirió dentro del presente proceso auto de fecha 22 de febrero de 2024, en donde ordenó publicar el presente AVISO, conforme lo dispuesto en el artículo 282 del CPACA, a través cual se **CONVOCA** a las partes demandantes, demandadas, Agentes del Ministerio Público, y demás interesados, para la realización de la diligencia de SORTEO, que definirá al Magistrado Ponente, dentro de los PROCESOS ACUMULADOS que se relacionan a continuación;

1. Nulidad Electoral 20001233300020230029000. Seguido por: CARLOS RAFAEL ESCORCIA BORNACELLI, que cursa en el despacho 03 de este Tribunal, a cargo del Magistrado Ponente Doctor CARLOS MARIO ARANGO HOYOS., dentro del cual se pretende la nulidad del acto de elección contenido en el Acta de Escrutinio Formulario E-26 de fecha 5 de noviembre de 2023, expedido por la Comisión Escrutadora Municipal de Valledupar, por medio del cual se declara electo como Concejal del Municipio de Valledupar, por el Partido En Marcha al señor DIEGO LUÍS VIVEROS RAMOS, por el periodo 2024-2027.
2. 20001233300020240000600, Demandante: ALFONSO ANDRÉS CARRASCAL BUELVAS, quien, actúa en nombre propio, el cual cursa en el despacho 05 de este Tribunal, Magistrado Ponente. Doctor MANUEL FERNANDO GUERRERO BRACHO., en donde se pretende la nulidad del acto de elección del señor Diego Luis Viveros Ramos como concejal del municipio de Valledupar (Cesar).

En consecuencia, al estar reunidos los requisitos consagrados en el artículo 282 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a realizar la diligencia de sorteo dentro de los procesos acumulados, para lo cual se fijó como fecha para la AUDIENCIA DE SORTEO DE MAGISTRADO PONENTE, el día cuatro (4) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las 10:00 a.m., de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE.

En Valledupar Cesar, hoy primero (1) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), se publica el presente aviso en la página web del Tribunal Administrativo del Cesar, y en la plataforma SAMAI.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/alr.



SC5780-58

